

Ref. Expte. N°: 0055487/2016

CORDOBA, 02 NOV 2016

VISTO; la Resolución Decanal N°: 634/2016 donde se designa a la Licenciada María Celeste SAN ROMAN Legajo 52.420.

CONSIDERANDO:

-Que se cometió un error material e involuntario en el nombre de la Lic. SAN ROMAN.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. 634/2016 de la siguiente manera :

Donde dice : Designar interinamente a la Licenciada Celeste SAN ROMAN Legajo 52.420.-

Debe decir : Designar interinamente a la Licenciada María Celeste SAN ROMAN Legajo 52.420.-

Art. 2°: La Licenciada María Celeste SAN ROMAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-

ADRIANA ADUERO
del Departamento de Personal y Servicios
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:

6347

Mgter. MARIELA LUIGIETA DARI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA